

## **ANEXO 6**

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE HA DE ADJUNTAR A LA SOLICITUD.**

#### **PROGRAMA DE AYUDAS PARÉNTESIS II, DEL PLAN RESISTIR, DEL AÑO 2021.**

##### **A.- En caso de persona física:**

- Declaración Responsable firmada por la persona interesada o representante legal de la persona o entidad solicitante.
- Ficha de mantenimiento de terceros del Ayuntamiento de Alcoy cumplimentada, y sellada por la entidad bancaria, salvo que ya obrase en poder del Ayuntamiento. El sello de la entidad bancaria podrá ser sustituido por un certificado de titularidad de la cuenta.
- En su caso, poder de representación para la tramitación por comparecencia electrónica.
- DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica.
- Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.
- Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- En caso de tener trabajadores a su cargo deberá de presentar el Informe de Vida Laboral de la Empresa expedido por la Tesorería de la Seguridad Social en el que se incluya el número de trabajadores en plantilla a fecha de 31 de diciembre de 2020.
- Autorización expresa del tratamiento de los datos personales, según lo dispuesto en el punto 14 de esta Convocatoria.
- Documentos justificativos de los gastos corrientes en los que se haya incurrido desde el mes de abril de 2020, en la forma establecida en el apartado 4.3 de esta convocatoria.

##### **B.- En caso de personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:**

- Declaración Responsable firmada por la persona interesada o representante legal de la persona o entidad solicitante.
- Ficha de mantenimiento de terceros del Ayuntamiento de Alcoy cumplimentada, y sellada por la entidad bancaria, salvo que ya obrase en poder del Ayuntamiento. El sello de la entidad bancaria podrá ser sustituido por un certificado de titularidad de la cuenta.



Ajuntament d'Alcoi  
Innovació i NovesTecnologies

(AYUDAS)  
PARÉNTESI II

Plan de ayudas directas  
a los sectores más afectados



Ajuntament  
d'Alcoi



DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

- CIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Certificado actualizado de Situación Censal de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el local de desarrollo de la actividad.
- Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en su caso.
- Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud, en caso de no ser la misma persona.
- DNI por las dos caras o NIE acompañado por el pasaporte, si lo indica, de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
- En caso de tener trabajadores a su cargo deberá de presentar Informe de Vida Laboral de la Empresa expedido por la Tesorería de la Seguridad Social en el que se incluya el número de trabajadores en plantilla a fecha de 31 de diciembre de 2020.
- Autorización expresa del tratamiento de los datos personales, según lo dispuesto en el punto 14 de esta Convocatoria.
- Documentos justificativos de los gastos corrientes en los que se haya incurrido desde el mes de abril de 2020, en la forma establecida en el apartado 4.3 de esta convocatoria.